

Nombre del Expediente:

Sistema Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Identificador:

SSEM/8/20240815

Unidad administrativa del expediente:

Dirección de Limpia y Aseo Público.

Descripción general:

Realizar todas las actividades relacionadas con la administración y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que comprende las actividades de: barrido manual y mecánico, recolección, traslado, separación, transferencia y disposición final de en el relleno sanitario de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, así como el mantenimiento de postclausura del antiguo tiradero municipal , incluyendo a su vez la operación y mantenimiento de vehículos de transporte, de equipos para el barrido mecánico y compactación; carga y descarga, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos, de la estación de transferencia y su equipo, así como del relleno sanitario actual y camino de acceso al mismo, de igual forma los servicios de imagen urbana y recolección de basura, ornato en áreas verdes.

Palabras descriptivas:

- Residuos sólidos urbanos
- Recolección contenerizada
- Barrido manual
- Estación de transferencia
- Relleno sanitario

Documentos de la propuesta regulatoria:

24029_OPD-Final-(1)- Organismo-Descentralizado-sistema-municipal-de residuos.docx

Contacto para mayor información sobre la propuesta regulatoria y su AIR.

Nombre:

Gustavo Castellanos Gordillo

Cargo:

Asesor Técnico

Teléfono:

(961) 612 5511 Ext. 3124

Correo electrónico:

castellanosgordillogustavo@gmail.com

Publicidad del Expediente**¿Este expediente debe ser publicado en el Portal Público?:**

Si

¿El Titular cambió la publicidad del expediente?:

No

Formulario del Expediente:

AIR Exención

I. Definición de Problema y Objetivo**1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria.**

Inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, que provoca problemas de contaminación al ambiente.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

Llevar a cabo la recolección, barrido manual y mecánico, transporte, operación de la estación de separación, operación de la estación de transferencia, y disposición final en el relleno sanitario de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, que se generan en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. Alineación Normativa.

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

Acuerdo.

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

No existe

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada:

No existe.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

Si

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Se alinea a la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus Municipios, su Reglamento, y al Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Tuxtla Gutiérrez.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria.

Artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 45 fracción II, 57 fracciones I, X y XIII, y 213 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del

Estado de Chiapas; 130 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo: 115

Fracción: II

Párrafo: segundo

Ordenamiento jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Artículo: 82

Párrafo: segundo

Ordenamiento jurídico: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Artículo: 45, 57, 213

Fracción: II, I,X,XIII.

Ordenamiento jurídico: Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo: 130

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Se trata de la creación de un nuevo Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, por lo que no existe ningún antecedente.

III. ANEXOS.

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

Sin archivo